

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 5 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA BIENVENIDA A AMIGOS Y FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE HAN TENIDO UNA SITUACIÓN GRAVE Y PENOSA, A LOS AMIGOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE CADHAC QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES. SEAN BIENVENIDOS TODOS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2012 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MISMO DÍA.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2012.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

ACTA NÚM. 340 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE **37** LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON **4** DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE **41** LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, INFORMÓ QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2012, SE APROBÓ UNA MOCIÓN SUSPENSIVA RELATIVA AL DICTAMEN EXP. 6499, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALANÍS ALANÍS. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 29, QUE SE CONSERVE TAL Y COMO ESTÁ REDACTADO EL PRIMER PÁRRAFO EN EL DICTAMEN Y QUE SE ELIMINE EL SEGUNDO PÁRRAFO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.**

EL DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5907, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDGAR GERARDO FERNÁNDEZ MURAIRA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CASAS JAVER, S.A. DE C.V., QUIEN PRESENTA EN ACCIÓN POPULAR DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, EN RAZÓN DE SUPUESTAS Y CONSTANTES VIOLACIONES DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE SU PODERDANTE. ACORDÁNDOSE: NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ROBERTO JAVIER PARÁS ADAME Y JAIME GUADÍAN MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PROPONIENDO SE OMITA LA DISPENSA DE TRÁMITE, EN VIRTUD DE QUE LOS DICTÁMENES CUMPLEN CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN, Y QUE EL TIEMPO DE VOTACIÓN DE LOS MISMOS, SEA HASTA POR DOS MINUTOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7326, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 2043 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR EL TÉRMINO PARA LA ACCIÓN DE SANEAMIENTO EN OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. ACORDÁNDOSE: NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA².- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.**

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO UN RECESO POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LAS COMISIONES QUE ESTÁN CONVOCADAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SESIONEN EN ESTE MOMENTO.

FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, CONVOCANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS A LA REUNIÓN DE TRABAJO. SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ESTAR AL PENDIENTE DEL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM LEGAL EN EL PUNTO DE **INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7234, RELATIVO INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, CON EL PROPÓSITO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES VII Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CLARIFICAR LA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO PARA MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE: NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA.- **FUE APROBADO EL**

DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 17 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6975, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN UN CRÉDITO HASTA POR EL 6% DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA ADQUIRIR MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 5,600 LÁMPARAS DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO. ASIMISMO, ESCRITO DE ACLARACIÓN DONDE ESTABLECE SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL RUBRO DE FINANCIAMIENTO APROBADO POR ESTE CONGRESO HASTA POR UN MONTO DE \$11 MILLONES 500 MIL PESOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6877, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL ENVÍA CONSTANCIA RELATIVA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011, EN LA QUE SE TRATÓ COMO ASUNTO ÚNICO “QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010”. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE QUE ESTÁN POR CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, PROPUSO SE EXTIENDA LA MISMA, HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6985, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AMÉRICO DE LA ROSA GUAJARDO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL MUNICIPIO GALEANA, NUEVO LEÓN, SEA INCLUIDA UNA PARTIDA A LA SECRETARÍA DE SALUD, DEDICADO A LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DIGNO PARA TODO EL CAMPESINADO DEL

CITADO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5851 Y 5854, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009, PRESENTÓ ESCRITO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS LEYES DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE: NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA ISABEL MONCADA CERDA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7336, RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR DIVERSOS CIUDADANOS A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FAVOR DEL ESTADO LAICO. ACORDÁNDOSE: NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7404, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, QUIENES PRESENTAN DENUNCIA, EN RAZÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS PROSELITISTAS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JESÚS LARA CERVANTES. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE; Y SE DA VISTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRIÉNDOLE TRASLADO DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7314, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DEVUELVE CON OBSERVACIONES EL DECRETO NÚMERO 298, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVO A LA REFORMA A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3 DE LA **LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN CON LAS NUEVAS PROPUESTAS LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7407, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INSCRIBIR EL NOMBRE DEL PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ACORDÁNDOSE: ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

SIGUIENTE PUNTO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PROPONIENDO COMO PRESIDENTE, AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE MODIFICAR EL ACUERDO 356 PUBLICADO EL 9 DE MAYO DEL 2012, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE REALIZAR MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SE SIRVA EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE RESUELVAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS, EL EXP. 7388, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE TIENE COMO PROPÓSITO SUSTANCIAL EL REDEFINIR LAS NORMAS APLICABLES AL DELITO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, CON LA FINALIDAD DE COMBATIRLO MÁS EFICAZMENTE EN NUESTRA ENTIDAD.- **LA PRESIDENTA EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 15 DÍAS RESUELVAN ESTE ASUNTO.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERMANECER EN EL SALÓN DE SESIONES PARA SU INSTALACIÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2012.

ACTA NÚM. 341 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA
C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

LA PRESIDENTA PROPUSO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012, EN VIRTUD DE QUE ACABA DE CONCLUIR, SE LEA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO ASUNTOS EN LO GENERAL.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 15 DE JUNIO DE 2012, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2012, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ ÁNGEL CINTRORA BRUMEN E INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIONMONTANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ISSSTELEÓN, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE**

LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

- 2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HÉCTOR A. MENDOZA CÁRDENAS, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DIVORCIO.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 35 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LEGISLAR SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE APLICAR TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES EN ESTACIONES DE SERVICIO Y AUTOCONSUMO DE GASOLINAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN

ATMOSFÉRICA.- **DE ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ADOLFO JOSÉ TREVIÑO GARZA, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

6. OFICIO NO. 052/IMJGG/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS GATICA CAMPOS, REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER

TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2868/333/2012 DONDE SE LE SOLICITABA ANALICE RENDIR HOMENAJE PERMANENTE A LA C. MARGARITA GARCÍA FLORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1079 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO NO. DB-170/12 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO JAVIER GÓMEZ TRIANA, DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL, DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2883/334/2012 EN RELACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL DR. JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, GIRE LA INSTRUCCIONES QUE CORRESPONDAN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ALUMNOS QUE CUENTEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, Y QUE ELLOS LES GENERE DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA SUFRAGAR SUS GASTOS EDUCATIVOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1082 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO NO. DG-853/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2921/338/2912 PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INICIAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DANDO A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL DEL ESTADO, LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CIUDADANO PARA TENER ACCESO A ELLOS, SIRVIENDO COMO PRIMER CONTACTO Y ENLACE ENTRE LOS DERECHO-HABIENTES Y EL INSTITUTO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1102 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL**

**PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

10. OFICIO NO. 11411 SIGNADO POR LOS CC. DIP. FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ Y JOSÉ JESÚS CORREA RAMÍREZ, SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2758/319/2012 EN RELACIÓN AL EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE RESUELVA ANTES DEL 30 DE ABRIL, LA MINUTA CORRESPONDIENTE AL DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASIMISMO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1036 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. OFICIO NO. SEL/UEL/311/1464/12 SIGNADO POR EL C. MTRO. ANTONIO HERNÁNDEZ LEGASPI, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2857/332/2012 RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1077 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO, DR. ARROYO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

13. OFICIO NO. SCG/4468/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA C. BRENDA VELÁZQUEZ, VALDEZ; ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ELIÉZER GARZA CANTÚ Y LUIS CARLOS CABELLO MARROQUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE ORDENE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE QUE INVESTIGUEN LOS PRESUNTOS HECHOS DELICTUOSOS Y ARBITRARIOS QUE ATENTAN CONTRA TODOS LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JORGE LONGORIA TREVIÑO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y RICARDO GONZÁLEZ SADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES,

CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN INCURRIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALBERTO SADA ROBLES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LAS LICENCIADAS JUAN MARÍA TREVIÑO TORRES Y AURORA GÁMEZ CANTÚ, POR LOS PRESUNTOS HECHOS ACTUACIONES Y OMISIONES COMO MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. JOVITA MORÍN

FLORES Y DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO CUARTO DENOMINADO “DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO”, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO AL QUE SE LE LLAMARÁ “DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOTES BALDÍOS” Y QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 95 BIS, 95 BIS 1, 95 BIS 2, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 130 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA MISMA FRACCIÓN, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 158 Y POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 223, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LA LEY ESTATAL DE SALUD POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4º, APARTADO B, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES FRACCIONES EN SU ORDEN.-

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, SOLICITANDO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 226 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS.-

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. “*“DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 226 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA CORRUPCIÓN ES DEFINIDA*

POR EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, COMO LA PRÁCTICA CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN DE LAS FUNCIONES Y MEDIOS DE LAS ORGANIZACIONES -ESPECIALMENTE LAS PÚBLICAS-, EN PROVECHO ECONÓMICO O DE OTRA ÍNDOLE, DE SUS GESTORES. LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, PLANTEA QUE DICHO ACTUAR:

- CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS SOCIEDADES AL SOCAVAR LAS INSTITUCIONES Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, LA ÉTICA Y LA JUSTICIA.*
- COMPROMETE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL IMPERIO DE LA LEY.*
- SE VINCULA CON OTRAS FORMAS DE DELINCUENCIA, EN PARTICULAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.*
- MANEJA FUERTES CANTIDADES DE ACTIVOS QUE PUEDEN CONSTITUIR UNA PROPORCIÓN IMPORTANTE DE LOS RECURSOS.*
- SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA TRANSNACIONAL QUE AFECTA A TODAS LAS SOCIEDADES Y ECONOMÍAS.*

DE IGUAL FORMA, DICHA CONVENCIÓN REFIERE QUE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ESTE PROBLEMA REQUIERE DEL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS QUE NO FORMAN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO, TALES COMO LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. EL ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO 2010 DE LA ORGANIZACIÓN TRANSPARENCIA MEXICANA REFIERE

EN SUS RESULTADOS NACIONALES POR ENTIDAD FEDERATIVA, QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE UBICA NEGATIVAMENTE EN LA POSICIÓN 11 CON RESPECTO A LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL, TENIENDO 9.1 ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 100 TRÁMITES GUBERNAMENTALES. SE PONE EN EVIDENCIA UN INCREMENTO DEL PROBLEMA, DADO QUE EN EL 2007 ESE MISMO ÍNDICE LO UBICÓ EN LA POSICIÓN 21 CON UN 6 POR CIENTO DE ACTOS CORRUPTOS. ENTRE OTROS DATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE DETECTÓ QUE LOS ACTOS DE AUTORIDAD DONDE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA PRÁCTICAS CORRUPTAS SON LOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, CON MÁS DE UN 59 POR CIENTO DE ACTOS IRREGULARES POR CADA 100. EN EL CASO DE TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, TALES COMO PRESENTAR UNA DENUNCIA, EVITAR SER DETENIDO O RECUPERAR UN AUTO ROBADO, DICHA ENCUESTA REPORTA UNA CIFRA DE APROXIMADAMENTE EL 23 POR CIENTO. EN EL CASO DEL COMERCIO INFORMAL EN LA VÍA PÚBLICA, LA CIFRA ES DEL 22 POR CIENTO. TRATÁNDOSE DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, LA CIFRA ES DEL 11 POR CIENTO. ALGUNAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA REFERIDA ORGANIZACIÓN DURANTE EL ANÁLISIS NACIONAL PARA EL 2010 INDICAN QUE:

- *EN 2010 SE IDENTIFICARON 200 MILLONES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL USO DE SERVICIOS PÚBLICOS.*

- *EL COSTO DE DICHOS ACTOS REPRESENTÓ PARA CADA HOGAR MEXICANO UN PROMEDIO DE 165 PESOS.*
- *EL MONTO DESTINADO PARA ACCEDER O FACILITAR DIVERSOS TRÁMITES PÚBLICOS, FUE DE 32 MIL MILLONES DE PESOS.*
- *EN LOS HOGARES CON INGRESOS DE HASTA UN SALARIO MÍNIMO LOS RECURSOS DESTINADOS A DICHA PRÁCTICA REPRESENTARON UNA TERCERA PARTE DEL MISMO.*

ESTUDIOS ELABORADOS POR EL BANCO MUNDIAL, RECOMIENDAN ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA, SIENDO TALES:

- *DAR VOZ Y VOTO A LA SOCIEDAD CIVIL, LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y EL SECTOR PRIVADO.*
- *PROMOVER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS EXPRESAR SU OPINIÓN DE FORMA EFICAZ.*
- *PROMOVER EL RESPETO A LA LEY, LA LIBRE PRENSA, LA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y LA TRANSPARENCIA.*
- *FOMENTAR LA COMPETENCIA LIBRE Y TRANSPARENTE DEL SECTOR PRIVADO, PARA EVITAR QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CAIGAN EN MANOS DE INTERESES PRIVADOS DE CARÁCTER MONOPÓLICO.*
- *RESISTIR LAS PRESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE VAN EN CONTRA DE LAS REFORMAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS.*

COMO PUEDE VERSE, LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA TIENE UNA IMPORTANCIA PREPONDERANTE. ES NECESARIO INCORPORAR EN LA LEY LOS MECANISMOS PARA FACILITAR QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE ESTE DELITO LO DENUNCIEN. EL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN SU

*PÁRRAFO SEGUNDO SEÑALA QUE SE IMPONDRÁ LAS MISMAS SANCIONES PREVISTAS PARA EL DELITO COMETIDO POR SERVIDOR PÚBLICO, A CUALQUIER PERSONA, QUE A SABIENDAS, SE BENEFICIE O PARTICIPE EN LA COMISIÓN DEL MISMO, TENGA O NO EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, POCAS PERSONAS SE ATREVEN A DENUNCIARLO, PORQUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS TIENEN CONOCIMIENTO DEL ILÍCITO POR HABER ESTADO INVOLUCRADOS EN EL MISMO, DADA SU SITUACIÓN DE DESVENTAJA FRENTE AL PODER QUE DETENTA EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL RIESGO DE SUFRIR UN PERJUICIO EN CASO DE NO CEDER. POR LO TANTO, LA PRESENTE REFORMA TIENE POR OBJETO INCORPORAR DIVERSAS REGLAS PARA ESTIMULAR LA DENUNCIA DE LA CORRUPCIÓN Y PROTEGER A QUIEN HABIENDO PARTICIPADO EN ELLA LA DENUNCIE Y APORTE PRUEBAS PARA CONDENAR A LOS RESPONSABLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 226 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 226 BIS I.-** ADEMÁS DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 47 DE ESTE CÓDIGO, PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE TÍTULO Y EN EL PRECEDENTE, EL JUEZ TOMARÁ EN CUENTA, EN SU CASO, SI EL SERVIDOR PÚBLICO ES TABAJADOR DE BASE O FUNCIONARIO O EMPLEADO DE CONFIANZA, SU ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, SUS*

ANTECEDENTES DE SERVICIO, SUS PERCEPCIONES, SU GRADO DE INSTRUCCIÓN, LA NECESIDAD DE REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LA CONDUCTA ILÍCITA Y LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL PRESENTE CÓDIGO, EL PARTICULAR QUE HAYA PARTICIPADO EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 208, 209, 211, 213, 214 BIS, 215 BIS, 216 BIS, 217, 219 BIS, 220, 222 BIS, 223, 224, 224 BIS, 225 Y 226 DEL PRESENTE CÓDIGO Y PRESTE AYUDA EFICAZ PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONDENA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PODRÁ RECIBIR LOS BENEFICIOS SIGUIENTES:

- I. NO SERÁ RESPONSABLE DE DICHOS DELITOS, CUANDO ANTES DE QUE EXISTA AVERIGUACIÓN PREVIA INICIADA EN SU CONTRA, EL PARTICULAR APORTE ELEMENTOS DE PRUEBA VERACES QUE LLEVEN AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE ALGUNA AUTORIDAD, POR ALGUNO O ALGUNOS DE ESOS DELITOS.*
- II. LA PENA SE REDUCIRÁ HASTA DOS TERCERAS PARTES CUANDO LO CONTENIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ACONTEZCA UNA VEZ QUE EXISTA AVERIGUACIÓN PREVIA EN CONTRA DEL PARTICULAR.*
- III. LA PENA SE REDUCIRÁ HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL PARTICULAR APORTE DURANTE EL PROCESO ELEMENTOS DE PRUEBA VERACES PARA LOGRAR UNA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DE ALGUNA AUTORIDAD INVOLUCRADA EN LOS DELITOS QUE SE JUZGUEN.*
- IV. CUANDO EL PARTICULAR SENTENCIADO APORTE ELEMENTOS DE PRUEBA VERACES PARA LOGRAR UNA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DE ALGUNA AUTORIDAD INVOLUCRADA EN LOS DELITOS SEÑALADOS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO, EL JUEZ*

PODRÁ OTORGARLE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA HASTA EN DOS TERCERAS PARTES.

*TAMBIÉN TENDRÁ DERECHO A LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EL SERVIDOR PÚBLICO, QUE ESTANDO INVOLUCRADO EN UN DELITO DE LOS TIPIFICADOS EN ESTE TÍTULO Y EL SIGUIENTE, DENUNCIE, PRESENTE PRUEBAS Y PRESTE COLABORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONDENA DE OTRO SERVIDOR PÚBLICO DE IGUAL O SUPERIOR JERARQUÍA. EN LA IMPOSICIÓN DE LAS PENAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, EL JUEZ TOMARÁ EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS COMETIDOS Y LA EFICACIA Y RELEVANCIA DE LA COLABORACIÓN PRESTADA. QUEDAN EXCEPTUADOS LOS PARTICULARES O SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE ARTÍCULO CUANDO SE TRATE DE DELITOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LAS DISPOSICIONES REFORMADAS SE APLICARÁN A LAS DENUNCIAS QUE COLABORACIONES Y PRUEBAS QUE SE PRESENTEN A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, SIN IMPORTAR QUE LOS HECHOS DELICTIVOS HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A DICHA ENTRADA EN VIGOR. FIRMAN: LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y MARGARITA ARELLANES CERVANTES. PRESENTADO EL 14 DE JUNIO DE 2012”.*

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. OFICIO NO. DJSSE-10/2012-IV SIGNADO POR LA C. LIC. MARTHA VALADEZ TAMEZ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2859/332/2012 POR EL QUE SE LE SOLICITABA EL INFORME SOBRE EL MONTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA EN EL PAÍS; ASÍ MISMO LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA, COMO LAS ESTADÍSTICAS SOBRE LA CANTIDAD DE CASOS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO, LA CANTIDAD DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO Y EL TIEMPO ESTIMADO PARA DAR

EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1078 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ZALETA, PRESIDENTE DE DERECHOHABIENTES DEL SERVICIO MÉDICO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN SEA PORTAVOZ DE LOS DERECHOHABIENTES NO SINDICALIZADOS PARA QUE HAGA PÚBLICO QUE ESTÉN GARANTIZADAS LA PENSIONES Y EL RESULTADO SOBRE LA AUDITORÍA EXTERNA QUE SE VA A REALIZAR A DICHO ORGANISMO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARTHA GARZA GÓMEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS DE LA COLONIA RESIDENCIAL TALAVERNA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO ROTUNDO AL PROYECTO DE BLINDAJE DE DICHA COLONIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ÁNGEL QUINTANILLA IBARRA, PRESIDENTE DE VERTEBRACIÓN SOCIAL NUEVO LEÓN, A.C., (VERTEBRA); LORENIA CANAVATI VON BORSTEL, DE EVOLUCIÓN MEXICANA; GONZALO IBARRA DE REFORMA POLÍTICA YA, Y ÁNGELES NAVARRO RUEDA, DE “PUEBLA VIGILA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA DENOMINADA “REFORMA POLÍTICA”.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA **EL C. DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, QUIERO HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

EL C. DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, EXPRESÓ: “A FIN DE PEDIRLE PRESIDENTE, QUE HAGO MÍO EL ASUNTO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS Y SOLICITO QUE SE RESERVE EL MISMO PARA VERSE EN ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTE: “CUMPLIENDO CON LA PETICIÓN DEL DIPUTADO, LO VAMOS A RESERVAR, LO HACE SUYO Y SE PRESENTE EN ASUNTOS GENERALES”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE

LA PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 326 Y MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IX DE CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA CONSIDERAR COMO GRAVE EL DELITO DE FEMINICIDIO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: PREVIAMENTE A LA EXPIRACIÓN DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTE GRUPO PARLAMENTARIO SE PROPONE PLANTEAR A ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, EL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE PARA CONTRIBUIR DESDE LA POSICIÓN QUE REPRESENTAMOS EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, A IMPULSAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIPIFIQUE COMO DELITO GRAVE LA FIGURA DE FEMINICIDIO, COMO HA OCURRIDO YA EN MÁS DE DIEZ ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HAN ENTENDIDO EL ACIERTO, PREOCUPACIÓN Y SENSIBILIDAD DE ANTENDER EL JUSTO RECLAMO DE UNA GRAN CANTIDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL

PAÍS QUE ESTÁN DESDE HACE AÑOS A LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE PUEDAN LLEVAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. EN ESE MISMO SENTIDO, SE HAN PRONUNCIADO ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE HAN ESTUDIADO A PROFUNDIDAD LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y RAZONES SOCIALES, ANTROPOLÓGICOS Y CULTURALES DEL FEMINICIDIO, QUE DE MANERA FRECUENTE HAN SUGERIDO QUE EN MÉXICO EXISTA UNA LEGISLACIÓN QUE CASTIGUE, CON LA PROPORCIONALIDAD Y SEVERIDAD APROPIADA A ESTA CRUEL, REPROBABLE Y REPUGNANTE CONDUCTA DELICTIVA QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SE HA DEFINIDO ESTABLECIENDO QUE SE TRATA DE ASESINATOS DE MUJERES, COMO RESULTADO EXTREMO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE OCURRE TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO. DE IGUAL MANERA, LA CORTE INTERAMERICANA AL JUZGAR EL CASO MEXICANO DEL CAMPO ALGODONERO, ADOPTÓ LA ACEPCIÓN DE QUE EL HOMICIDIO DE UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO SERÁ CONSIDERADO COMO UN FEMINICIDIO, INCLUSO LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA APROBADA EN EL AÑO 2007, AL DEFINIR EL CONCEPTO VIOLENCIA FEMINICIDA REFIERE TEXTUALMENTE QUE: *“ES LA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, CONFORMADO*

POR EL CONJUNTO DE CONDUCTA MISÓGINAS QUE PUEDEN CONLLEVAR IMPUNIDAD SOCIAL Y DEL ESTADO, Y PUEDE CULMINAR EN HOMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES”. LA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES EN EL PAÍS, DESTACANDO EL ESTADO DE MÉXICO Y CHIHUAHUA, CONTINÚA SIENDO UN FENÓMENO SOCIAL QUE NOS AVERGUENZA COMO NACIÓN Y UNA ASIGNATURA PENDIENTE, DONDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS Y SUS DISTINTOS NIVELES HAN RESULTADO UN FRACASO, Y POR ENDE, INEFICIENTES PARA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS MISÓGINAS RELACIONADAS CON EL MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL, ABANDONO, HUMILLACIÓN Y HOSTIGAMIENTO O DESPRECIO HACIA LAS MUJERES, QUE LAMENTABLEMENTE EN MARCADAS OCASIONES CULMINAN CON LA REPROBABLE MATERIALIZACIÓN DE CONDUCTAS FEMINICIDAS, DONDE LA IMPUNIDAD Y PERMISIBILIDAD GUBERNAMENTAL HAN JUGADO TAMBIÉN UN PAPEL DETERMINANTE, SIENDO EL CASO DE LAS MUERTAS DE JUÁREZ EL MÁS ILUSTRATIVO Y QUE HA MANTENIDO FIJA LA MIRADA DEL MUNDO EN NUESTRO PAÍS POR LA GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA QUE DESGRACIADAMENTE SIGUE RONDANDO COMO UNA AMENAZA LATENTE Y PERMANENTE A LAS MUJERES DE MÉXICO, EN UNA AMARGA Y DOLOROSA REALIDAD QUE DEBEMOS RECHAZAR DE MANERA CONTUNDENTE, HACIENDO HASTA LO IMPOSIBLE PARA LOGRAR SU ELIMINACIÓN. COMO CIFRAS NEGRAS DE LO ANTERIOR, TENEMOS QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL AÑO 2000 A LA FECHA, HAN MUERTO

MÁS DE 500 MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, FAMILIAR O SOCIAL Y EN EL PAÍS, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA REVISTA “CONTRA LÍNEA”, A DIARIO SON ASESINADAS DE CUATRO A CINCO MUJERES Y EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMETIERON 4 MIL 379 FEMINICIDIOS DEL 2007 AL 2009, SEGÚN REGISTROS OFICIALES DE DEFUNCIÓN, ESTABELCIENDO QUE LA CIFRA SUPERA LOS CRÍMENES CONTRA EL GÉNERO FEMENINO OCURRIDAS DURANTE LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE LOS GOBIERNOS SALINAS, CEDILLO Y VICENTE FOX, SITUACIÓN QUE CONTRASTA CON LOS 4 MIL 419 REGISTRADOS EN 17 ESTADOS DE 2007 A 2012, QUE CONTABILIZÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LA ONU MUJERES ESTÁ PREOCUPADA: *“EN MÉXICO A LA VIOLENCIA HISTÓRICA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA ASOCIADA A LAS REDES DEL CRIMEN ORGANIZADO ESTÁN IMPACTANDO EN LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MEXICANAS”*. LOS DATOS CITADOS CON ANTELACIÓN, DAN MUESTRA DE LA ESCALOFRIANTE REALIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL PAÍS, SIN QUE EL ESTADO SEA LA EXCEPCIÓN CON RELACIÓN DE LA NULA EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS INCLUIDO NUEVO LEÓN, EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A LLEVAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CONSTITUYE EN EL REFLEJO DE UNA DECADENCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL INCAPAZ DE PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA EVITÁNDOLES UNA MUERTE DOLOROSA Y VIOLENTA COMO DICE RUSSELL: *“SU ASESINATO POR HOMBRES POR EL HECHO DE SER MUJERES”*.

EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE QUE EL ESTADO SANCIONE CON EL RIGOR NECESARIO LA MUERTE DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO, ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTICULO 326 Y MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IX DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA CONSIDERAR COMO GRAVE EL DELITO DE FEMINICIDIO. **ARTÍCULO 16 BIS.-** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

I.- LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166 FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 176 BIS; 181 BIS 1; 183; 191; 192; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 223 BIS; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 245; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 313 BIS 1; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1, 321 BIS 3; 322; 325; 326; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 358 BIS 2; 358 BIS 4; 358 BIS 5; 363 BIS; 363 BIS 4 FRACCIONES I Y II; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 365 BIS 1; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 FRACCIÓN X; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 395; 401; 403; 406 BIS Y 431. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO.

II.-

III.-

IV.

V.

VI.

CAPÍTULO IX- FEMINICIDIO. ARTÍCULO 326.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN DOLOSAMENTE Y POR RAZONES DE GÉNERO PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER. EXISTEN RAZONES DE GÉNERO CUANDO SE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I.- EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, DE MATRIMONIO, CONCUBINATO, NOVIAZGO O AMISTAD;
- II.- EXISTA Y HAYA EXISTIDO ENTRE EL ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN LABORAL, DOCENTE O DE CUALQUIERA OTRA QUE IMPLIQUE CONFIANZA O SUBORDINACIÓN;
- III.- CUANDO LA VÍCTIMA PRESENTE SIGNOS DE EVIDENCIA SEXUAL O DE CUALQUIER TIPO;
- IV.- A LA VÍCTIMA SE HAYAN INFRINGIDO LESIONES QUE DEJEN CICATRIZ VISIBLE A SIMPLE VISTA O MUTILACIONES PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA;
- V.- CUANDO EXISTAN DATOS O ANTECEDENTES DE AMENAZAS, ACOSO VIOLENCIA Y LESIONES QUE EL ACTIVO HAYA COMETIDO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA.
- VI.- EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO O ARROJADO EN UN LUGAR PÚBLICO; O
- VII.- LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A SU FALLECIMIENTO.

A QUIEN COMETA FEMINICIDIO, SE LE IMPONDRÁN DE VEINTE A CINCUENTA AÑOS DE PRISIÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JUNIO DE 2012. DIP. MARÍA DE LOS ANGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE ESTA MATERIA”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN, VAMOS A INICIAR ASUNTOS GENERALES, Y VAMOS A DARLE PRIORIDAD AL ASUNTO QUE SEPARÓ EL DIPUTADO QUE HIZO SUYO EN ASUNTOS EN CARTERA. POR LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESCRITO DIRIGIDO AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LOS SUSCRITOS, **LIC. ÁNGEL QUINTANILLA IBARRA, PRESIDENTE DE VERTEBRACIÓN SOCIAL NUEVO LEÓN, A.C. (VERTEBRA)**, Y **LORENIA CANAVATI VON BORSTEL, DE EVOLUCIÓN MEXICANA, GONZALO IBARRA, DE “REFORMA POLÍTICA YA”, ÁNGELES NAVARRO RUEDA, DE “PUEBLA VIGILA”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE PROPONER ANTE USTEDES UN PUNTO DE

ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA REFORMA POLÍTICA ES UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS, QUE VENDRÁ A FORTALECER LA ACTIVIDAD REPUBLICANA MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO A LOS CIUDADANOS EN UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EFECTIVA. NO ES UNA CUESTIÓN MINÚSCULA. SE TRATA DE UN GRAN PASO EN LA AMPLIACIÓN DEL PODER CIUDADANO, LA MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. A MÁS DE SIETE AÑOS QUE SE INICIÓ LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN FINALMENTE PODEMOS HABLAR DE QUE EN BREVE CON LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS LOCALES, SERÁ POSIBLE CONSOLIDAR ESTE IMPORTANTE CAMBIO EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL. EN NUESTRO CRITERIO, EL PROYECTO DE MINUTA REMITIDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012, ES UN PRODUCTO INTEGRAL QUE CONTEMPLA COMO EJES RECTORES FUNDAMENTALES DE DICHA REFORMA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA INICIATIVA CIUDADANA, LA CONSULTA POPULAR, LA INICIATIVA PREFERENTE, LA RATIFICACIÓN DEL GABINETE, LA SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE EN CASO DE FALTA ABSOLUTA Y LA FACULTAD DEL CONGRESO PARA LEGISLAR SOBRE LA INICIATIVA CIUDADANA Y CONSULTAS POPULARES.

UN CIMIENTO BIEN ESTRUCTURADO QUE NOS BRINDA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EVOLUCIONAR HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DONDE SE FORTALECERÁ LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y EL CONGRESO, LO QUE PERMITIRÁ CREAR NUEVAS CONDICIONES PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y EFICIENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, REFORMA QUE GENERARÁ CAMBIOS REALES PARA LA DEMOCRATIZACIÓN, EL DESARROLLO MULTIPARTIDISMO Y EL CAMBIO DE GOBIERNO, PARA EVITAR UNA DISTORSIÓN POLÍTICA LIGADA SÓLO A INTERESES POLÍTICO-IDEOLÓGICOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL. EL FORTALECIMIENTO SIN PRECEDENTES QUE SE PRETENDE HACER A LA DEMOCRACIA ES INIGUALABLE. TANTO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES COMO LA INICIATIVA CIUDADANA Y LA CONSULTA POPULAR, HABRÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA MEXICANA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y EN LA TOMA DE DECISIONES. CON LA INTRODUCCIÓN DE LA INICIATIVA PREFERENTE, SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PAÍS. SE FACILITA EL PROCESO LEGISLATIVO DE DOS INICIATIVAS DE LEY QUE, AL INICIO DE CADA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO, RESULTEN PRIORITARIAS PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, EVITÁNDOSE CON ELLO LA PARÁLISIS EN EL PROCESO LEGISLATIVO Y EL QUEHACER GUBERNAMENTAL. CON LA INICIATIVA CIUDADANA SE FORMA Y DA

SENTIDO A TODO UN RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA; QUE IMPLICA UN COMPROMISO NO SÓLO DE LA PARTE GUBERNAMENTAL POR LLEVAR A CABO SUS TAREAS, SINO QUE LA CIUDADANÍA SE INVOLUCRE EN FORMA DIRECTA EN LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROPUESTAS PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA LEGAL. EN LO RELATIVO A LA CONSULTA POPULAR, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE LAS DECISIONES RELACIONADAS CON TEMAS RELEVANTES, SE CONSTITUIRÁ COMO UNA VÍA PARA RESOLVER, A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE POLÍTICA DE LA SOCIEDAD, EVENTUALES DIFERENDOS EN TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE PRESENTEN EN LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS O ENTRE ÉSTOS. EN EL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE FORMULA EL ACCESO A CIUDADANOS SIN PARTIDO PARA COMPETIR EN PROCESOS COMICIALES; RECONOCIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUEN SIENDO LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS ESPACIOS NATURALES PARA EL AGRUPAMIENTO Y COHESIÓN DE LA DIVERSIDAD PRESENTE EN LA SOCIEDAD. BAJO ESTAS PREMISAS, CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA PROPUESTA REPRESENTA UN CAMBIO CONGRUENTE CON LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE LAS DEMOCRACIAS MODERNAS, Y RESPONDE AL DESAFÍO DE MODERNIZAR NUESTRO SISTEMA POLÍTICO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. EXPUESTO LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REQUIERE PARA HACER REALIDAD EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL LA REFORMA EN MATERIA POLÍTICA, PREVIAMENTE AVALADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE TODAS LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SE INVOLUCREN EN ESTE IMPORTANTE ESFUERZO, SUMANDO CUANDO MENOS LA MITAD DE LOS CONGRESOS LOCALES. A LA FECHA EN QUE SE PRESENTA ESTE EXHORTO, SÓLO LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE SONORA, DURANGO, COLIMA, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, ZACATECAS, SINALOA Y NUEVO LEÓN, HAN VALIDADO LA MINUTA CON PROYECTO DE LA DENOMINADA REFORMA POLÍTICA. POR ELLO, A FIN DE QUE ESTA IMPORTANTE REFORMA EMPIECE A REGIR CUANTO ANTES EL PAÍS, ESTIMAMOS PRECISO Y URGENTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A QUE APOYEN LA MINUTA EN COMENTO A FIN DE UNIFICAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN BENEFICIO DEL PUEBLO MEXICANO. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ESTADOS DE: BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, CIUDAD DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO,

SAN LUIS POTOSÍ, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN, A PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71; LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 73; EL PÁRRAFO CUARTO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 74; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 76; LAS FRACCIONES IV, VI Y VII DEL ARTÍCULO 78; EL ARTÍCULO 83; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO (QUE PASAN A SER CUARTO Y QUINTO) DEL ARTÍCULO 84; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 85; LAS FRACCIONES II, III, IV DEL ARTÍCULO 89; Y LA FRACCIÓN III DE LA BASE PRIMERA DEL APARTADO “C” DEL ARTÍCULO 122; **ADICIÓN** DE LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 35; UNA FRACCIÓN IV Y UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71; UNA FRACCIÓN XXIX-Q AL ARTÍCULO 73; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87; UN OCTAVO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 116; UN INCISO O), RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE A LA FRACCIÓN V DE LA BASE PRIMERA DEL APARTADO “C” DEL ARTÍCULO 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE FORMAN PARTE DE LA DENOMINADA “REFORMA POLÍTICA”. **SEGUNDO.-** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU

CONOCIMIENTO. ATENTAMENTE.- FIRMAN: LIC. ÁNGEL QUINTANILLA IBARRA, PRESIDENTE DE “VERTEBRACIÓN SOCIAL NUEVO LEÓN, A.C.”, (VERTEBRA); LORENIA CANAVATI VON BORSTEL, DE “EVOLUCIÓN MEXICANA”; GONZALO IBARRA, DE “REFORMA POLÍTICA YA”, Y ÁNGELES NAVARRO RUEDA, DE “PUEBLA VIGILA”. CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2012”.

EL C. DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APOYA EL PRESENTE EXHORTO A FIN DE QUE SE LE DÉ AGILIDAD AL TRÁMITE LEGISLATIVO PARA QUE LA REFORMA POLÍTICA EN LA CUAL COINCIDIERON AMBAS CÁMARAS PARA QUE PUEDAN SER ENVIADAS AL EJECUTIVO Y ENTRE EN VIGOR, YA QUE ES UN PASO TRASCENDENTAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONTEMPLAR DICHA REFORMA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO LA INICIATIVA CIUDADANA PARA INICIAR LEYES FEDERALES. EL PASADO 11 DE JUNIO PRESENTÉ ANTE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LEGISLATURAS LOCALES, DONDE SE ENCONTRABAN REPRESENTADOS 24 ESTADOS A TRAVÉS DE SUS LEGISLADORES, POSICIONAMIENTO EN EL TENOR DE INVITAR A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE AÚN NO HABÍAN APROBADO LA REFORMA, SE SIRVIERAN ESTUDIAR Y EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO; TENIENDO UNA RESPUESTA POSITIVA TANTO EN LA CONFERENCIA COMO

EN EL COMITÉ PROMOTOR. POR LO TANTO DIPUTADO PRESIDENTE. LE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DESORDEN FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESULTA EVIDENTE: DURANTE ESTOS PRIMEROS TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN HAN SALIDO A RELUCIR MÚLTIPLES IRREGULARIDADES EN DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, OBRAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS. ESTO, HA PROPICIADO UNA CONSTANTE FUGA DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LO

QUE EL ESTADO ESTÁ PRÁCTICAMENTE CONVERTIDO EN UN BARRIL SIN FONDO, QUE DERROCHA A DIARIO EN OBRAS Y ACCIONES SIN SENTIDO, MIENTRAS LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA QUEDAN MARGINADAS. PRECISAMENTE EN LO QUE FUE LLAMADO EN SU TIEMPO COMO UN “GOLPE DE TIMÓN” EL PASADO 10 DE FEBRERO DE 2011, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR ASUMIÓ COMO NUEVO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, EN EL POCO MÁS DE UN AÑO QUE ESTUVO EN EL CARGO, LEJOS DE ORDENAR LA CASA, TUVO QUE SALIR PRÁCTICAMENTE CORRIENDO, PUES NO PUDO O NO QUISO ENDEREZAR EL NAUFRAGANTE BARCO FINANCIERO ESTATAL, Y A LOS CIUDADANOS Y AQUÍ A LOS DIPUTADOS, NUNCA NOS OFRECIÓ UNA EXPLICACIÓN REAL DE SU SALIDA DEL GABINETE DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. EN ESTA LEGISLATURA SE ENCUENTRAN CONGELADOS Y ARCHIVADOS DISTINTOS PUNTOS DE ACUERDO EN LOS QUE SE LE PEDÍA UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS. ¿QUÉ SUCEDIÓ EN EL POCO MÁS DE UN AÑO QUE DURÓ EN EL CARGO DE TESORERO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR? PROMETIÓ UN PLAN DE AUSTERIDAD, LLAMADO PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN EL CUAL, SEGÚN ÉL, EL GOBIERNO DEL ESTADO IBA A AHORRAR DE 500 A 550 MILLONES DE PESOS AL AÑO -SÓLO PARA EMPEZAR-, PUES HABRÍA UNA REDUCCIÓN SUSTANCIAL DEL GASTO CORRIENTE Y HASTA FUSIÓN Y DESAPARICIÓN DE DEPENDENCIAS. EL

RESULTADO: MÁS DEPENDENCIAS, MÁS NÓMINA Y MÁS GASTO CORRIENTE, COMO SE PUDO COMPROBAR EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA ESTE AÑO. POR OTRA PARTE, NO HIZO NADA Y AL CONTRARIO, SU DEPENDENCIA SIGUIÓ EMITIENDO PAGOS Y SOLAPANDO ÁREAS CON IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO EL ISSSTELEÓN; PROMETIÓ UNA AUDITORÍA QUE DEJÓ INCONCLUSA AL ABANDONAR EL CARGO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS AL ISSSTELEÓN. PARQUE FUNDIDORA, ENVUELTO EN NEGOCIOS FAMILIARES, ASÍ COMO A LA INÚTIL TORRE ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO. POR OTRA PARTE, SE PROMETIÓ QUE IBA A ORDENAR LA ABULTADA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO, PERO AL CONTRARIO, EL DESORDEN IMPERÓ Y AHORA EL ENDEUDAMIENTO ESTATAL YA REBASA LOS 32 MIL MILLONES DE PESOS. TENEMOS TAMBIÉN QUE OTHÓN RUIZ CASTIGÓ A LOS NUEVOLEONESES CON MÁS IMPUESTOS COMO LA TENENCIA Y EL REPLAQUEO, PARA QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA SIGUIERA CON EL DERROCHE DE RECURSOS A COSTA DE LOS CIUDADANOS. TENEMOS TAMBIÉN DURANTE SU GESTIÓN, LAS PRINCIPALES CALIFICADORAS INTERNACIONALES BAJARON DE NIVELES LAS FINANZAS DEL ESTADO, LO CUAL NOS HA IMPEDIDO QUE SE SIGAN CONTRATANDO MÁS CRÉDITOS EN CONDICIONES DESFAVORABLES. MÁS AÚN, TODAVÍA A DÍAS DE SALIR DE LA TESORERÍA, ANUNCIÓ QUE LE ESTADO VA A RESCATAR EL ANILLO

PERIFÉRICO, PARA LO CUAL VA A ADQUIRIR MÁS DEUDA. POR LO ANTERIOR, Y POR LA FALTA DE EXPLICACIÓN DEL ENTONCES TESORERO A ÉSTOS Y OTROS ASUNTOS QUE HAN DEJADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PRÁCTICAMENTE AL BORDE DE UN “MOREIRAZO”, ES NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE AUDITE ESTE PERÍODO OSCURO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA ANTE LO EXPUESTO, ES POR LO QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTAMOS A CONSIDERACIÓN LA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO FISCALIZADOR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA LABOR REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A CARGO DEL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, EN CINCO PUNTOS PRINCIPALES: **PRIMERO.-** RESULTADOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO E INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. **TERCERO.-** REVISIONES AL MANEJO FINANCIERO REALIZADAS POR LA TESORERÍA DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES OBRAS O DEPENDENCIAS: ISSSTELEÓN, PARQUE FUNDIDORA, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO. **CUARTO.-** BAJA EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR ÚLTIMO, EL RESCATE DEL ANILLO PERIFÉRICO. ASÍ LO SUSCRIBEN LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA Y EL DE LA VOZ, HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES”.

EL C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LE SOLICITAMOS SEÑOR PRESIDENTE, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADA EN ESTA MISMA SESIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIEMPRE LA FRACCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN HA ESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y CONSIDERAMOS QUE DESGRACIADAMENTE SE DEJÓ UNA TAREA IMPORTANTÍSIMA INCONCLUSA POR EL CONTADOR OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR. SE DEJÓ UNA CRISIS FINANCIERA EN EL ESTADO, A LA QUE SE LE INVITÓ A DE ALGUNA MANERA A REVERTIR ESTA TENDENCIA QUE IBA NEGATIVA, SIN EMBARGO, EN LUGAR DE ARREGLAR LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ACABÓ DE DAR AL TRASTE, COMO BIEN LO SEÑALABA EL DIPUTADO HÉCTOR CASTILLO, NO CONFORME CON TODO LO QUE HABÍA SUCEDIDO EN EL CECYT, EN EL PARQUE FUNDIDORA, EN LA TORRE

ADMINISTRATIVA, TAMBIÉN DÍAS ANTES SE ADQUIRIÓ EL PASIVO DEL ANILLO PERIFÉRICO. ENTONCES, CONSIDERAMOS QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER CON PUNTUALIDAD CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON Y CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS, PORQUE ESTAMOS HABLANDO NO DEL DINERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO ESTAMOS HABLANDO DEL DINERO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, Y PARTICULARMENTE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE QUE ESTAR MUY ATENTO PORQUE SOMOS PRECISAMENTE REPRESENTANTES DE ESOS CIUDADANOS Y PORQUE HABREMOS DE APROBAR EL PRESUPUESTO COMO LEGISLATURA. Y BUENO, DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN EN EL ANTERIOR PRESUPUESTO, PUES SE DIO MANGA ANCHA A LA DEUDA Y AHORA ESTAMOS PAGANDO LAS CONSECUENCIAS. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 4 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y PVEM), 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUEDE ASENTADO EN EL ACTA EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE NOSOTROS. EN LO PERSONAL, CREO QUE ES IMPORTANTE EN MATERIA TAMBIÉN DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SABER EL SENTIDO DE NUESTRA VOTACIÓN Y NUESTRO NIVEL DE COMPROMISO CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES. EN ESE AFÁN DE LA TRANSPARENCIA SE ESTÁ TRANSMITIENDO EN VIVO POR INTERNET A TODO EL ESTADO Y A TODO EL MUNDO”.

EN VIRTUD DE QUE LA VOTACIÓN FUE UN EMPATE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN, PUES DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, AL HABER UN EMPATE, QUEDA EN UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE EL SENTIDO DE TAMBIÉN AGREGAR EL QUE SEA EN ABSTENCIÓN, POR LO CUAL, AL NO PROCEDER EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS**

EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL?”.

C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES: “SÍ DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MAS EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DIPUTADO, ¿QUEDÓ ENTONCES EJERCIDO EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE?”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES. EN ABSTENCIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: HACE DOS AÑOS ESTE GRUPO PARLAMENTARIO INICIÓ EL DEBATE LEGISLATIVO EN TORNO A LA FIGURA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, PRESENTANDO UNA INICIATIVA PARA TIPIFICAR

ESA CRUEL Y DETESTABLE CONDUCTA CRIMINAL, Y A UNOS CUANTOS DÍAS DE QUE EXPIRE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, QUEREMOS REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON UN NUMEROSO GRUPO DE MADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS QUE HAN SIDO OBJETO DE ESA INHUMANA Y DEPLORABLE ACCIÓN DELICTIVA EN NUESTRO ESTADO, EN EL SENTIDO DE INSISTIR ANTE ESTA SOBERANÍA QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES ESTAMOS OBLIGADOS A REALIZAR ACUERDOS Y CONSENSOS NECESARIOS PARA QUE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS SEA CALIFICADA COMO DELITO EN LA LEGISLACIÓN PUNITIVA VIGENTE DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS OFENDIDOS O AGRAVIADOS POR ESE ANTIJURÍDICO, PUEDA ASUMIR A PLENITUD SUS DERECHOS COMO INTEGRANTES DEL CONJUNTO SOCIAL Y NO SEAN PRIVADOS DE SUS DERECHOS AL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y A LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU AFECTACIÓN. NUESTRO ARGUMENTO PARA EXIGIR UNA SOLUCIÓN A ESTA JUSTA DEMANDA SOCIAL LO FUNDAMENTAMOS EN LA OBLIGACIÓN Y DEBER CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. ADEMÁS, NO SE PUEDE CONCEBIR LA RECONCILIACIÓN NACIONAL O RESTAURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MIENTRAS CONTINÚAN ABIERTAS LAS HERIDAS QUE HAN GENERADO EL DOLOR Y EL SUFRIMIENTO INTERMINABLE DE CIENTOS DE MADRES DE FAMILIA, QUE HASTA AHORA NO SABEN EL

DESTINO O PARADERO DE SUS HIJOS, Y PARA COLMO TEMIENDO QUE LA CONDUCTA ILÍCITA DE LA CUAL HAN SIDO OBJETO QUEDEN EN LA TOTAL IMPUNIDAD POR LA INEXISTENCIA DE LA TIPIFICACIÓN DE ESE REPUGNANTE Y REPROBABLE DELITO CONSIDERADO COMO DE LESA HUMANIDAD LLAMADO DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. POR CONSECUENCIA, EXHORTAMOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE A LA BREVEDAD SE RETOME LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ESA INICIATIVA, INICIALMENTE PRESENTADA A INSTANCIA DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO”.

LA C. DIP MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA CONTINUÓ DICIENDO: “BIEN, PUES ESE ES EL TEMA, NADA MAS HACER EL LLAMADO, YA SE HIZO UN TRABAJO PREVIO A ESTE TEMA, Y BUENO YA NADA MAS ESTÁ EN TENER LA INICIATIVA DE RETOMAR EL TEMA Y LLAMAR A LA COMISIÓN Y PUES QUE SEA APROBADO, Y AYUDAR EN ALGO A TODOS LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS, QUE SEGURAMENTE ES UN DOLOR INTERMINABLE, UN DOLOR QUE EMPIEZA DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE NO SABEN EN DÓNDE ESTÁN SUS HIJOS O SU FAMILIAR Y QUE HASTA LA FECHA Y ESE ES UN INFIERNO EL NO SABER DONDE ESTÁN LOS SERES QUERIDOS DE UNO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE ESTAMOS ANTE UN TEMA MUY SENSIBLE, UN TEMA QUE NOS HABLA DE LA TERRIBLE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE HEMOS VIVIDO Y QUE POR SUPUESTO CREO QUE TENEMOS QUE DAR SOLUCIONES CONTUNDENTES A TRAVÉS DE LO QUE A NOSOTROS NOS TOCA, QUE ES LA LEGISLACIÓN. COMO BIEN SEÑALA LA DIPUTADA, HEMOS ESTADO EN ESPERA DE QUE SE RESUELVA ESTE EXPEDIENTE, Y PUES SOLAMENTE PARA SUMARNOS Y SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA CON LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, EL HECHO DE QUE HAGA EL LLAMAMIENTO A LA COMISIÓN, QUE ESTOY SEGURA QUE SU PRESIDENTE ES UNA PERSONA SENSIBLE Y PREOCUPADA Y OCUPADA TAMBIÉN POR ESTOS TEMAS, PARA QUE EN EL PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO, PUES YA SE PUEDA RESOLVER EL TEMA EN MENCIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA, PARA HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA, EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

ACTO SEGUIDO, LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. LE CONCEDO EN ESTE MOMENTO LA RESPONSABILIDAD PARA QUE SEA EN MI INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA COMISIÓN PERMANENTE. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DEFINITIVAMENTE QUE ESTE PROBLEMA QUE TIENEN MUCHAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALGUNAS DE ELLAS AQUÍ PRESENTES Y OTRAS QUE NO HAN ACUDIDO POR SU SITUACIÓN PERSONAL, FAMILIAR, DE TRABAJO, DE ESTAR TAMBIÉN ATENDIENDO Y CUIDANDO A SU FAMILIA, SABEMOS QUE ELLOS MORALMENTE ESTÁN AQUÍ PRESENTES CON NOSOTROS. HAY UNA PROBLEMÁTICA EN EL ESTADO, HAY UNA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL, TAL VEZ A NIVEL INTERNACIONAL, PORQUE HEMOS DADO EL CONOCIMIENTO A NIVEL DE NUESTRO ESTADO, PERO HAY SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN ESTE ASUNTO PARA QUE EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS SE DEFINA YA UNA TIPIFICACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, EN UNA SITUACIÓN QUE TAL VEZ PARA NOSOTROS NOS CAUSE MÁS SORPRESAS SOBRE TODO POR LA CUESTIÓN DEL TÉRMINO DE DESAPARICIÓN FORZADA. ENTONCES, EL NO TENER TIPIFICADO A TRAVÉS DE UNA LEY, PUES DEFINITIVAMENTE QUE CAUSA UN VACÍO, UN VACÍO EN EL ASPECTO DE CÓMO QUEDA LA FAMILIA EN LOS ASUNTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LOS ASUNTOS DE SEGURIDAD ECONÓMICA, EN LOS ASUNTOS DE CERTIDUMBRE SOBRE LAS

CUESTIONES EN SUS BIENES PERSONALES Y BIENES RAÍCES, EN ESTE CASO QUE POSEEN Y QUE ESTÁN A NOMBRE DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, SON MUCHAS COSAS EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA. PERO TAMBIÉN DE QUE HAYA UN CASTIGO, UNA LEY QUE TAMBIÉN INCLUYA EL CASTIGO A QUIENES HAN AFECTADO, OFENDIDO A MUCHAS FAMILIAS MEXICANAS. ENTONCES, ESTOY A FAVOR DE QUE ESTE ASUNTO SEA TRATADO EN LA MANERA POSIBLE A FIN QUE PODAMOS TENER PRÓXIMAMENTE LA DISCUSIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO, PORQUE ES NECESARIO CONOCER LA OPINIÓN DE MUCHAS ÁREAS, DE LA SOCIEDAD CIVIL, PRINCIPALMENTE DE AQUELLOS EXPERTOS QUE PUEDAN COADYUVAR DEFINITIVAMENTE Y PUNTUALMENTE CUANDO VAMOS A CONSIDERAR A QUE UNA PERSONA ESTÁ DESAPARECIDA DE MANERA FORZADA. ENTONCES, ME SUMO A ESTE POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO***
POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ
LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS,
CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A
LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA.

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES.